

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA

Código: F-GI-027

Versión: 0.3

Página 1 de 9

CODIGO BPIN N°:	2025207700008		
CONTRATO N°:	022 DEL 2026	24-FEB-2026	OBR-SCC-004-2026
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN CESAR		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL REDES SAN MARTIN		
NIT/ C.C:	902.039.138-9		
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ANDRES TAPIAS BENITEZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.098.695.554 DE BUCARAMANGA, SANTANDER		
VALOR INICIAL:	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 1.483.878.793,35)		
ANTICIPO (50%):	\$ 741.939.396,67		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES		
FECHA DE INICIO:	20-MAR-2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	19-JUL-2026		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	28325		
RP N°:	2326		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	007 DEL 2026	30-ENE-2026	INT-SMC-002-2026
INTERVENTOR:	1570 INGENIERIA SAS		
NIT/C.C:	901.380.870-9		
REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.979.237 DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN	N/A		N/A
REINICIO	N/A		
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR FINAL:	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 1.483.878.793,35)		
PLAZO CON ADICIONALES:	CUATRO (4) MESES		
MAYORES Y MENORES N°1	25-JUN-2026		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	19-JUL-2026	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	19-JUL-2026
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	20-MAR-2026	50%	\$ 741.939.396,67
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ACTA DE PAGO PARCIAL N°1	19 DE JUNIO DE 2026	29,45%	\$ 436.967.567,00
PAGO TOTAL		29,45%	\$ 436.967.567,00
VALOR A PAGAR:	\$ 454.781.102,08		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	01-JUN-2026	
	HASTA:	19-JUL-2026	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	UNO (1) PAGO(S)		

Código: F-GI-027

Versión: 0.3

Página 1 de 9

Elaboró: Planeación e infraestructura

Revisó: Planeación e infraestructura

Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

% DE AVANCE FISICO:	100%	19-JUL-2026
MUNICIPIO:	SAN MARTÍN (CESAR)	

A los **QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, los suscritos **JORGE ANDRES TAPIAS BENITEZ**, identificado con cedula de ciudadanía **1.098.695.554**, representante legal de **UNION TEMPORAL REDES SAN MARTIN**, con NIT **902.039.138-9**, como Contratista de Obra, **ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA**, identificado con cedula de ciudadanía **1.979.237**, representante legal de **1570 INGENIERIA SAS**, con NIT **901.380.870-9** como Contratista de Interventoría, **MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA**, **SUPERVISOR DE APOYO** y **CARLOS ANDRES PICON JAIMES JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL** del Contrato de Obra N°**022 DEL 2026**, correspondiente al periodo (día **01** mes **JUNIO** año **2026**, al día **19** mes **JULIO** año **2026**) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que **1570 INGENIERIA SAS** revisó y avaló el cumplimiento de las obligaciones contractuales para la presente **ACTA DE RECIBO FINAL** del Contrato de Obra N°**022 DEL 2026**.

CONSIDERANDO.

1. Que a los **VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, **FONCOLOMBIA**, suscribió el Contrato de Obra N° **022 DEL 2026** con el contratista **UNION TEMPORAL REDES SAN MARTIN**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN CESAR"**.
2. Que a los **VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, se suscribió la respectiva **ACTA DE INICIO** del Contrato de obra N°**022 DEL 2026**, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, la Clausula **VALOR Y FORMA DE PAGO** del Contrato de Obra N°**022 DEL 2026**, señala como forma de pago la siguiente: CLAUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO. EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$1.483.878.793.35).. SUMA QUE COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LOS TRIBUTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) SOBRE LA UTILIDAD, Y EN GENERAL TODOS LOS GRAVÁMENES A QUE HAYA LUGAR. EL PAGO DEL CONTRATO SE EFECTUARÁ MEDIANTE UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL, Y EL VALOR RESTANTE SE CANCELARÁ A TRAVÉS DE PAGOS PERIÓDICOS CONFORME AL AVANCE DE LA OBRA, MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES, PREVIA AMORTIZACIÓN PROPORCIONAL DEL ANTICIPO, HASTA COMPLETAR EL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. DICHS PAGOS ESTARÁN SUJETOS A LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS DE CORTE E INFORMES DE AVANCE DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA Y LA SUPERVISIÓN DEL FONDO MIXTO. EL DIEZ POR CIENTO (10%) FINAL DEL VALOR CONTRACTUAL SERÁ CANCELADO UNA VEZ LA OBRA HAYA SIDO RECIBIDA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL FONDO MIXTO Y SE ENCUENTRE SUSCRITA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO. PARAGRAFO 1. AMORTIZACION DEL ANTICIPO: EL VALOR CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO SERÁ AMORTIZADO DE MANERA PROPORCIONAL EN CADA UNA DE LAS ACTAS PARCIALES DE OBRA PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA, DE TAL FORMA QUE, AL ALCANZAR EL NOVENTA POR CIENTO (90%)

Código: F-GI-027	Versión: 0.3	Página 2 de 9
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. DICHO ANTICIPO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO. PARAGRAFO 2. ANTICIPO: EL FONDO MIXTO ENTREGARÁ COMO ANTICIPO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR UNA CUENTA SEPARADA A NOMBRE DEL CONTRATO EL CUAL SERVIRÁ PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS QUE RECIBA A TÍTULO DE ANTICIPO. PREVIO AL DESEMBOLSO, EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR UN PLAN FINANCIERO Y ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO, EL CUAL DEBERÁ SER APROBADO POR LA SUPERVISIÓN DEL FONDO MIXTO O EL INTERVENTOR DESIGNADO. LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR LOS RECURSOS ASÍ ENTREGADOS, SE DEBERÁN REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA A LA CUENTA ÚNICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. PARAGRAFO 3. MODIFICACIÓN DEL VALOR O DE LA DURACIÓN. LAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN QUE CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, CALIFICADAS PREVIAMENTE POR EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DEL FONDO MIXTO Y AUTORIZACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO, HAYA NECESIDAD DE MODIFICAR EL VALOR O LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CELEBRARÁN UN CONTRATO MODIFICATORIO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES. PARÁGRAFO 4. PAGOS. LOS PAGOS A LOS CUALES ESTÁ OBLIGADO EL FONDO MIXTO SE REALIZARÁN PREVIA RADICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA EN LA OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE DEL FONDO MIXTO, UNA VEZ SE CUMPLA EL LLENO DE LOS REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS SOPORTE A QUE HAYA LUGAR. EL PAGO DE LAS SUMAS DE DINERO QUE EL FONDO MIXTO, DEBE CANCELAR EN VIRTUD DEL CONTRATO, SE SUBORDINARÁ A LAS APROPIACIONES EN EL RESPECTIVO PRESUPUESTO Y POR TRATARSE DE UN CONTRATO DERIVADO PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR IDENTIFICADO CON EL BPIN 2025207700008. EL FONDO MIXTO, REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACCIONES PARA EFECTOS DE LOS PAGOS DEL CONTRATO AL CONTRATISTA EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA: 1. REPORTARÁ Y AUTORIZARÁ EN LA PLATAFORMA DEL SPGR-GESPROY, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA Y LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES RECIBIDOS A SATISFACCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES FIRMADAS POR EL INTERVENTOR DEL ANTICIPO Y DE CADA UNO DE LOS PAGOS PARCIALES Y FINAL DEL CONTRATISTA. 2. CADA UNO DE LOS PAGOS REPORTADOS Y AUTORIZADOS POR EL FONDO MIXTO EN LA PLATAFORMA, SERÁN GIRADOS DIRECTAMENTE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL CONTRATISTA, ASÍ COMO EL ANTICIPO DEL CONTRATO SE GIRARÁ DIRECTAMENTE A LA CUENTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. PAGOS PARCIALES Y PAGO FINAL A LA CUENTA BANCARIA REPORTADA POR EL CONTRATISTA. 3. CON LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA AUTORIZA AL FONDO MIXTO PARA QUE ESTE REPORTE ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO UNA CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE, A LA CUAL SE LE EFECTUARÁN LOS PAGOS MEDIANTE CONSIGNACIÓN O TRANSFERENCIA. 4. LOS PAGOS AL CONTRATISTA LOS REALIZARÁ DIRECTAMENTE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE ACUERDO CON EL FLUJO DE PAC. EL FONDO MIXTO RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR EL REPORTE Y AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA SI LE APLICA, EN LA PLATAFORMA SPGR-GESPROY, POR LO CUAL EL FONDO MIXTO ESTARÁ EXENTO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA POR MONTOS DE DINEROS NO SUMINISTRADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. PARÁGRAFO 5: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL FONDO MIXTO, PARA QUE, POR CONDUCTO DE SU TESORERÍA, EFECTÚE DE LOS DESEMBOLSOS A SU FAVOR LAS DEDUCCIONES POR CONCEPTO DE LOS GRAVÁMENES Y LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, TENIENDO EN CUENTA PARA LA RESPECTIVA DEDUCCIÓN, LOS PARÁMETROS QUE PARA TAL EFECTO HAYA ESTABLECIDO LA DISPOSICIÓN QUE DIO ORIGEN AL GRAVAMEN.

4. Que el día **19** días del mes de **JUNIO** del año **2026**, se suscribió la respectiva **ACTA DE PAGO PARCIAL N°1** del contrato de obra **022 DEL 2026**, del periodo (día **20** mes **MARZO** año **2026**, al día **31** mes **MAYO** año **2026**), con un avance de **58,9%**.
5. Que, el día **25 DE JUNIO DE 2026**, se se suscribió el **ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS No 1** del Contrato de Obra N°**022 DEL 2026**, previa autorización de la interventoría.
6. Que a los **VEINTIUNO (21) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, se suscribió el **ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO** del contrato de obra N°**022 DEL 2026**, donde se establecieron los siguientes pendientes:

Código: F-GI-027	Versión: 0.3	Página 3 de 9
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

- ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
 - ✓ Allegar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de obra.
 - ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sobrantes, entrega de la obra en perfecto estado de limpieza e incluyendo la subsanación de las observaciones dadas por FONCOLOMBIA al interventor.
 - ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenir.
 - ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
 - ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son bitácora de obra, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMA, PMT y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la obra.
 - ✓ Pago FIC – SENA
 - ✓ Devolución de rendimientos financieros.
 - ✓ Actas de cierre de vecindad y aval de la interventoría de las actas.
7. Que el día **14** del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2026**, **UNION TEMPORAL REDES SAN MARTIN**, contratista de obra, hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de obra N°**022 DEL 2026**.
8. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANT
1	PRELIMINARES		
1,01	CONFORMACION Y PERFILADO DE VIAS	M2	9.226,98
1,02	ENTIBADO CONTÍNUO EN MADERA PARA EXCAVACIONES SUPERIORES A 1.50M DE PROFUNDIDAD	M2	91,37
SUBTOTAL			
2	OBRAS DE ALCANTARILLADO		
2,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE RED DE TUBERIA	ML	832,49

Código: F-GI-027	Versión: 0.3	Página 4 de 9
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

2,02	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN EN SECO	M3	503,47
2,03	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN EN SECO	M3	251,77
2,04	TUBERÍA DE PLÁSTICO (NTC-5055, ASTM F 794, PVC CORRUGADA) DE DIÁMETRO 8", incluye desconexión y conexión de RED de aguas residuales existentes, incluye manejo de aguas residuales.	ML	450,09
2,05	TUBERÍA DE PLÁSTICO (NTC-5055, ASTM F 794, PVC SANITARIA) DE DIÁMETRO 6". Incluye desconexión y conexión de acometidas de aguas residuales existentes, incluye manejo de aguas residuales.	ML	380,00
2,06	RELLENOS PARA TUBERIA MATERIAL TRANSPORTADO DE CANTERA	M3	423,47
2,07	RELLENOS PARA TUBERIA CON MATERIAL DE LA OBRA	M3	281,67
2,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA YEE SANITARIA 8X6"	UND	89,00
2,09	CAJA DE INSPECCION DOMICILIARIA ALCANTARILLADO 0,60X0,60 MTS, E=0,10	UND	81,00
2,10	CAMA DE ARENA PARA TRAMOS DE ALCANTARILLADO	M3	31,51
2,11	DEMOLICION DE PLACAS EN CONCRETO	M2	72,58
2,12	PAVIMENTO EN CONCRETO MR-38 E: 0,20 INCLUYE SUBBASE GRANULAR Y PREPARACION DE TERRENO	M2	72,58
2,13	DEMOLICION ADOQUINES EXISTENTES	M2	1.260,00
2,14	CARGUE, RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBANTES	M3	911,77
2,15	POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZADO, PROF. ENTRE 1,5 M Y 2,0 M	UN	6,00
SUBTOTAL			
3	OBRAS DE MANEJO DE AGUAS LLUVIAS SECTOR PUERTA DEL SOL		
3,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	ML	128,40
3,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN EN SECO	M3	160,38
3,03	RELLENOS MATERIAL DE LA OBRA	M3	107,20

3,04	CAMA DE ARENA	M3	0,21
3,05	DEMOLICION DE PLACAS EN CONCRETO	M3	2,64
3,06	CARGUE, RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3	70,69
3,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO PARA SOLADO 17,5 MPA.(2500 PSI)	M3	1,30
3,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 21 MPA.(3000 PSI)	M3	42,50
3,09	SUMINISTRO, FIGURADO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA Q7 6X2.35 SEPARACIÓN 15X15	Kg	628,59
3,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA SUMIDERO – TRAFICO PESADO (0.50MX0.50MX0.05M) HF	ML	14,40
3,11	PASAMANOS EN TUBERIA DE 2" AGUAS NEGRAS, INC PINTURA	ML	8,80
3,12	REUBICACION Y TRASLADO TUBERIA SANITARIA	ML	10,00
3,13	REUBICACION Y TRASLADO TUBERIA AGUA POTABLE	ML	10,00
SUBTOTAL			
4	OBRAS DE ACUEDUCTO		
4,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE RED DE TUBERIA DE ACUEDUCTO	ML	1.468,20
4,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN EN SECO	M3	905,16
4,03	RELLENOS PARA TUBERIA MATERIAL TRANSPORTADO DE CANTERA	M3	516,55
4,04	RELLENOS PARA TUBERIA CON MATERIAL DE LA OBRA	M3	308,17
4,05	TUBERIA PVC PRESION 4"	ML	30,74
4,06	TUBERÍA PVC PRESIÓN 3"	ML	1.468,20
4,07	TUBERÍA PVC PRESIÓN 1/2"	ML	981,00
4,08	SUMINISTRO E INSTALACION COLLARIN 3X1/2"	UND	302,00
4,09	CAJA PLÁSTICA PARA ACOMETIDA DOMICILIARIA ACUEDUCTO	UND	252,00
4,10	VÁLVULA DE COMPUERTA 1/2" EN LATÓN PARA TRABAJO PESADO	UND	252,00
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE CORTE Ø3" HD	UND	4,00
4,12	CONEXIÓN AL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPAL	UND	2,00
4,13	CAMA DE ARENA PARA TRAMOS DE ACUEDCUTO	M3	80,44

4,14	HIDRANTE HD BARRIL HUMEDO 3"	UND	2,00
4,15	VALVULA VENTOSA HD 3" CAMARA SENCILLA EXTREMO ROSCADO	UND	2,00
4,16	LAVADO, DESINFECCIÓN Y PRUEBA HIDROSTÁTICA 3" Y 4"	ML	1.498,94
4,17	CARGUE, RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3	393,08
SUBTOTAL			
5	OBRAS DE MANEJO DE AGUAS LLUVIAS SECTOR EL BOSQUE		
5,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	92,60
5,02	DEMOLICION DE PLACAS EN CONCRETO	M3	2,46
5,03	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	269,74
5,04	RELLENO EN MATERIAL DE EXCAVACION	M3	209,59
5,05	CARGUE, RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3	78,88
5,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMA DE ARENA	M3	10,80
5,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO PARA SOLADO 17,5 MPA.(2500 PSI)	M3	1,23
5,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI IMPERMEABILIZADO PARA SUMIDEROS, DISIPADOR Y POZOS DE CAIDA	M3	19,42
5,09	SUMINISTRO, FIGURADO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA Q7 6X2.35 SEPARACIÓN 15X15	KG	482,79
5,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA SUMIDERO – TRAFICO PESADO (0.50MX0.50MX0.05M) HF	ML	18,00
5,11	TUBERÍA PVC (CORRUGADA) DE DIÁMETRO 24".	ML	72,00

9. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de obra N°022 DEL 2026, y avalado por el Contratista de Interventoría es de 100,00%.

10. Que según el balance restante del contrato de Obra N°022 DEL 2026 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.483.878.793,35	
VALOR EJECUTADO		\$ 873.935.134,01
VALOR POR EJECUTAR		\$ 454.781.102,08
SALDO A LIBERAR		\$ 0,00
VALOR A PAGAR LIQUIDACION		\$ 155.162.557,26
SUMAS IGUALES	\$ 1.483.878.793,35	\$ 1.483.878.793,35

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		
VALOR DEL ANTICIPO	\$ 741.939.396,67	
VALOR AMORTIZADO		\$ 436.967.567,01
VALOR POR AMORTIZAR		\$ 304.971.829,66

Código: F-GI-027	Versión: 0.3	Página 7 de 9
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-027
		Versión: 0.3
		Página 8 de 9

SUMAS IGUALES	\$ 741.939.396,67	\$ 741.939.396,67
----------------------	-------------------	-------------------

11. Que **UNION TEMPORAL REDES SAN MARTIN**, con la respectiva revisión y aval del contratista de Interventoría, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día **01** mes **JUNIO** año **2026**, al día **19** mes **JULIO** año **2026**)
12. Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por el Contratista de Interventoría, durante la ejecución del Contrato de Obra N°**022 DEL 2026**, el cual se puede constatar con el anexo del Acta de recibo final, al presente documento y que hacen parte integral del mismo, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UNO MIL CIENTO DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 454.781.102,08)**, (valor antes de amortizar) a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
13. Que **1570 INGENIERIA SAS**, contratista de interventoría, verificó y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.

A C U E R D A N

PRIMERO: Realizar el Pago del acta de recibo final del Contrato de Obra N°**022 DEL 2026**, ejecutado por **UNION TEMPORAL REDES SAN MARTIN**, con la respectiva revisión y aprobación del Contratista de Interventoría, soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día **01** mes **JUNIO** año **2026**, al día **19** mes **JULIO** año **2026**) de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 7 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UNO MIL CIENTO DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 454.781.102,08)**, pero a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA amortizara el valor de **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 304.971.829,66)**, equivalente al **67,06%** de la presente acta, quedando un valor por desembolsar una vez aplicada la amortización de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 149.809.272,42)**, el cual se cancelara a la cuenta relacionada en la tabla.

NOTA: El porcentaje de amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	88400003250	BANCOLOMBIA

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA N° 022 DEL 2026	\$ 1.483.878.793,35

Código: F-GI-027	Versión: 0.3	Página 8 de 9
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

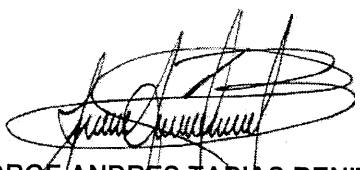
COPIA CONTROLADA

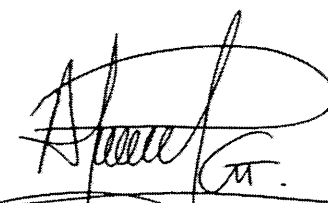
	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-027
		Versión: 0.3
		Página 9 de 9

% DE AVANCE	30,65%
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 155.162.557,26
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 454.781.102,08
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (67,06%)	\$ 304.971.829,66
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 149.809.272,42

TERCERO: Las cantidades y valores consignados en el anexo del Acta de recibo Final del Contrato de Obra N°022 DEL 2026 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las obras ejecutadas se realizara con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Interventoría y el Contratista de Obra realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Contratista de Interventoría, que deben corresponder con las computadas en las memoras de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Obra y Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los **QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.


JORGE ANDRES TAPIAS BENITEZ
 Representante Legal
UNION TEMPORAL REDES SAN MARTIN
 Contratista de Obra


ALVARO ERNESTO CASTRO PENARANDA
 Representante Legal
1570 INGENIERIA SAS
 Contratista de Interventoría


MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA
 Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA


CARLOS ANDRES PICON JAIMES
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA *MFSR*
 Supervisor de Apoyo FONCOLOMBIA
 VoBo: MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA *✗*
 Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-027	Versión: 0.3	Página 9 de 9
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA